



¿Todo un éxito?

Las entidades con mayor participación electoral fueron Coahuila, Veracruz, Durango y San Luis Potosí.

El pasado domingo 1 de junio se realizó la primera elección judicial del país. Para algunos, entre ellos muchos voceros oficialistas, basta decir que se trató de un ejercicio novedoso o inédito para calificarla como una elección histórica. ¿Pero qué significa afirmar eso?

Con base en los cómputos distritales del INE con corte a las 8pm del 4 de junio, mismo que ya considera más de 99.8% de las actas, la participación electoral fue de 12.96 por ciento. Es decir que 12.8 millones de electores acudieron a una de las elecciones más complejas de nuestra historia. La misma noche del domingo, la presidenta Claudia Sheinbaum no vaciló en calificar la jornada como “todo un éxito”. ¿En realidad lo fue?

Vale la pena recordar que, en países en proceso de democratización, las primeras elecciones más o menos libres suelen tener una participación copiosa. Baste recordar la primera elección organizada por el incipiente IFE en 1994 —cuando por primera vez se contó con credencial para votar con fotografía y un padrón actualizado—, que tuvo una participación de 77 por ciento. Un máximo histórico, ése sí. De entonces a la fecha la participación en elecciones ordinarias en México ha fluctuado entre 45 y 63 por ciento. Rangos similares a los de muchas democracias.

De 2018 a la fecha, los “inéditos e históricos” ejercicios de consulta, revocación o elección judicial han tenido una participación de 7.1, 17.7 y ahora 12.9 por ciento. ¿Puede decirse que estos ejercicios fortalecieron la democracia en México?

La jornada del domingo fue sin duda compleja. Por primera vez se utilizó un sistema de listas abiertas. Por ejemplo, tan sólo para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cada elector podía votar por hasta nueve personas, cinco mujeres y cuatro hombres, de una lista de 64 candidaturas

La reforma judicial debilita la separación de Poderes y fue diseñada para capturar y someter al Poder Judicial.

registradas. De tal suerte que tan sólo para la Corte se emitieron más de 116 millones de votos. Sin embargo, 10.8% de estos votos fueron nulos y otro 12.1% fueron dejados en blanco. Se trata de niveles históricos de voto nulo, por cierto.

Si analizamos los datos del INE a nivel casilla, podemos encontrar patrones interesantes. Las entidades con mayor participación electoral fueron Coahuila, Veracruz, Durango y San Luis Potosí. Las entidades con menor participación fueron Guanajuato, Jalisco y las dos Baja Californias.

Las elecciones con listas abiertas suelen producir votaciones sumamente fragmentadas. Las tres candidaturas más votadas para la Suprema Corte —Hugo Aguilar, Lenia Batres y Yasmín Esquivel— recibieron 5.2, 4.9 y 4.5% de la votación total. En contraste, el voto nulo fue de 10.8 por ciento. Si analizamos los porcentajes de voto en cada entidad, destaca que Hugo Aguilar fue el puntero en la gran mayoría de los casos. Las excepciones más notables fueron Nuevo León, donde ganó Batres por amplio margen, así como San Luis Potosí, Coahuila y Quintana Roo, donde la ganadora fue Esquivel. Si atendemos el número total de votos, las entidades donde Aguilar tuvo mayor ventaja sobre Batres fueron Veracruz y Coahuila. Por otro lado, Nuevo León y Ciudad de México fueron las entidades donde Batres tuvo mayor ventaja.

Se ha discutido mucho sobre la distribución de “acordeones” que incluyeron, precisamente, los nombres de las nueve candidaturas ganadoras. Si consideramos la suma de votos de las personas listadas en el acordeón más difundido, se encuentra que éstas consiguieron 32.7% de los votos totales. En entidades como Guerrero, Tabasco, Campeche, Puebla, Yucatán y Chiapas, las candidaturas del acordeón alcanzaron más de 40% del voto total. La correlación lineal entre los votos de las tres candidatas punteras a nivel casilla está entre 0.68 y 0.83. La correlación entre los votos de los tres candidatos punteros está entre 0.66 y 0.79.

La reforma judicial debilita la separación de Poderes y fue diseñada para capturar y someter al Poder Judicial. Una elección con sólo 13% de participación y resultados previsibles debilita la confianza en la arena electoral y, además, en las autoridades que la organizaron. Quizá por eso la presumen como todo un éxito.